

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código:	F-CAM-062
			Versión:	4
			Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
<u>X</u> CONTRATO DE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	303	AÑO:	2025	
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - SGA.			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA		
	NIT y/o CC:	1.081.732.008		
	DIRECCIÓN:	CALLE 2C No. 9-20	TEL:	3218887389
	CIUDAD:	ELÍAS HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO EXPERTO PRODUCTIVO EN EL ÁREA PROTEGIDA REGIONAL “DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO - DRMI SERRANIA DE MINAS”, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE TARQUI Y EL PITAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO Y FOMENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA MARCELA BERMEO PARRA		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$30.259.586		
	Valor en Letras: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$4.322.798	
	Nº2	\$	
	Nº3	\$	
VALOR TOTAL	\$34.582.384		
PLAZO INICIAL:	Del 21 de abril de 2025 al 20 de diciembre de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)	
	Nº2	(Días / Meses)	
	Nº3	(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	21/04/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	20/12/2025		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

GARANTÍAS:
Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	21/04/2025	\$30.259.586
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR FINAL CONTRATADO	20/12/2025	\$34.582.384
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES		\$30.259.586
VALOR ACTA FINAL		\$ 4.322.798
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$34.582.384
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 4.322.798
SALDO A FAVOR DE LA CAM		\$0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista realizó las actividades previstas en el contrato de Prestación de servicios No. 303 de 2025

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

La supervisora del contrato suscribe acta de recibo de fecha 30 de diciembre de 2025, en donde se describe la ejecución de obligaciones contractuales del contrato 303 de 2025, en donde consta:

- El 21 de abril de 2025 se recibió reporte del SECOP II en el que se comunica la designación de la Ingeniera Diana Marcela Bermeo Parra – Profesional Especializada adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, como supervisora del contrato 303 de 2025.
- El 21 de abril de 2025 se suscribe el acta de iniciación del contrato, por parte del contratista y la Supervisora.
- En ejecución del contrato se autorizaron los desembolsos descritos previamente, atendiendo la presentación de informes de actividades correspondientes, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-CAM-062

Versión: 4

Fecha: 04 Ago 15

- El 29 de mayo de 2025, el contratista hace entrega del Primer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 18 de junio de 2025.
 - El 26 de junio de 2025, el contratista hace entrega del Segundo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 10 de julio de 2025.
 - El 24 de julio de 2025, el contratista hace entrega del Tercer informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - Una vez revisado se solicitaron unas complementaciones que fueron remitidas al correo electrónico, el 06 de agosto de 2025.
 - El 25 de agosto de 2025, el contratista hace entrega del Cuarto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 25 de septiembre de 2025, el contratista hace entrega del Quinto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 30 de septiembre de 2025, mediante resolución 3211 se concede unas vacaciones a la supervisora y se encarga al ingeniero Fredy Alberto Anturi Vidarte, para ejercer sus funciones.
 - El 23 de octubre de 2025, la contratista hace entrega del Sexto informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 27 de octubre de 2025, mediante Resolución No. 3572, se realiza la delegación de funciones de supervisión del contrato a la Profesional Diana Marcela Bermeo Parra.
 - El 18 de noviembre de 2025 se emite acta de justificación solicitando la ampliación del plazo de ejecución del contrato.
 - El 19 de noviembre de 2025 se emite Otrosí ampliando el plazo de ejecución del contrato y la disponibilidad presupuestal.
 - El 25 de noviembre de 2025, la contratista hace entrega del Séptimo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
 - El 20 de diciembre de 2025, la contratista hace entrega del Octavo informe mensual de actividades reportado en la plataforma SECOP II.
4. Que a la fecha de suscripción del acta de recibo final se había dado la ejecución física del 100% de las actividades del contrato No. 303 de 2025, porcentaje que logró establecerse en el plazo de ejecución del contrato, quedando pendiente la revisión del octavo informe de actividades y del consolidado final presentado por parte de la contratista.
5. Que el 13 de enero de 2026 se procedió a la verificación y aval por parte de la supervisora del informe final.

6. LIQUIDACIÓN.

Con base en los informes presentados por el contratista, los cuales fueron aprobados por la supervisión, se dio la ejecución del 100% de las actividades del contrato No. 303 de 2025.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

8. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS.

EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____ en _____ folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$4.322.798) PESOS M/CTE. Por su parte el contratista o conveniente deberá reintegrar a favor de la CAM la suma de (\$000) Cero Pesos, recursos que deberán ser consignados, en la cuenta bancaria No. _____ del banco _____ de la cual es titular La CAM, obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

EDUAR FERNANDO ROJAS PEÑA
CONTRATISTA

DIANA MARCELA BERMEO PARRA
SUPERVISOR

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
JEFE DE DEPENDENCIA